



Hoy, en Bruselas, en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE

Luis Planas valora la celeridad de la UE en aprobar las flexibilidades de la PAC y solicita avanzar en las nuevas medidas

- El ministro apoya la propuesta de modificación de reglamento presentada por la Comisión para que las fotos geotiquetadas sean una opción voluntaria en la monitorización de las explotaciones
- España propone medidas de simplificación para el sector del vino, tanto en las autorizaciones de viñedo como en las de promoción en terceros países

<u>27 de mayo de 2024</u>. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha resaltado hoy la celeridad de las instituciones europeas en la aprobación las medidas de flexibilidad y simplificación de la Política Agraria Comunitaria (PAC) para dar respuesta a las preocupaciones manifestadas por los agricultores y ganaderos de una veintena de Estados miembros, y que gracias a esta brevedad podrán ser efectivas en este año.

El ministro ha recordado que, en febrero, tanto él como sus colegas de otros Estados miembros pidieron que se adoptaran medidas de flexibilización; una respuesta que ha sido rápida. El 15 de marzo la Comisión Europea presentó su propuesta en respuesta a dichas peticiones -que recogían gran parte de las peticiones españolas-, el 26 del mismo mes las aprobó el Consejo de Ministros, el 24 de abril el Parlamento Europeo, hasta que finalmente el pasado viernes, 24 de mayo, cobraron plena efectividad al publicarse en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Junto a este reconocimiento, Planas ha insistido en la necesidad de avanzar en otras medidas de flexibilidad también demandadas por España como la no obligatoriedad en la exigencia de las fotos geoetiquetadas, durante el Consejo de Ministros de Agricultura celebrado hoy en Bruselas.

En este sentido, el ministro ha estimado la propuesta de modificación del reglamento de base de la PAC trasladada el pasado viernes por la Comisión para

correo electrónico
gprensa@mapa.es

f X O



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



ser analizada en el Comité de la PAC del próximo 5 de junio en la que se suprime la obligación de que los Estados miembros de usar fotos geoetiquetadas. Esta herramienta -monitoriza las condiciones de las explotaciones para recibir subvenciones-, implica una carga administrativa muy elevada para los agricultores. Con la propuesta de la Comisión, los Estados miembros decidirán si quieren hacer uso o no de este sistema y en qué plazos.

Entre las posibles nuevas flexibilidades a adoptar, el ministro ha defendido la simplificación en las medidas de promoción del vino en terceros países. La excesiva complejidad de las actuales la convierten en un instrumento infrautilizado y, sin embargo, es esencial para la apertura de nuevos mercados.

El sector del vino también ha sido objeto de la intervención del ministro en el debate sobre cuestiones comerciales y situación de los mercados en el Consejo, en que ha considerado necesario que la Comisión ponga en marcha flexibilidades en el sistema de autorizaciones de viñedo, como los aplazamientos, igual que se ha hecho en años anteriores.

Planas ha explicado que algunas categorías de vino se ven afectadas por un elevado nivel de existencias, un bajo nivel de consumo y una cierta ralentización de las exportaciones. Por ello, ha considerado la conveniencia de activar medidas como la cosecha en verde y la destilación, que demandan algunas comunidades autónomas.

FONDO DE RESERVA AGRÍCOLA

Los ministros han debatido también sobre el fondo de reserva agrícola de la PAC, actualmente establecido en 450 millones de euros que, según Planas, apenas dan para actuar en determinadas situaciones de mercado, y menos aun cuando no pueden prorrogarse de un año a otro los que no son utilizados. Planas ha abogado por la necesidad de habilitar un fondo europeo que pueda hacer frente a situaciones de crisis como las ocasionadas por la sequía o por los conflictos geopolíticos.

Entre los temas pendientes que tiene actualmente la Unión Europea, según el ministro Planas, está la adopción de una regulación para impulsar la aplicación en la agricultura de las nuevas técnicas genómicas. Sobre esta cuestión se avanzó durante la Presidencia española del Consejo en el segundo semestre de 2023, pero sigue pendiente. Planas ha insistido en que se trata de una cuestión de cierta

correo electrónico gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

P° DE LA INFANTA ISABEL, 1 28071 - MADRID TEL: 91 347 51 74





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



urgencia, ya que muchos países competidores de la UE ya las han adaptado en sus producciones y dotarán de mayor competitividad al sector agrícola.

En el Consejo de hoy, España ha apoyado la iniciativa de Alemania en favor de una reglamentación de del etiquetado sobre el origen de los alimentos, una identificación que, según Planas, incide en una mayor transparencia para los ciudadanos, además de suponer un elemento de valorización para las producciones, en concreto el ministro ha apostado por tenerla cuanto antes para el arroz y las legumbres.





